



CIRCULAR EXTERNA 032

FECHA: San Juan de Pasto, 30 de marzo de 2.021.

DE: SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL DE PASTO

PARA: GERENTES DE EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), PARA EL PROCESO DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE PASTO.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 364 de marzo de 2021 realizó la asignación y distribución de vacunas contra el Covid-19 entregadas al Estado colombiano el 20 de marzo de 2021 por el fabricante Sinovac Life Sciences Co., Ltda, en la cual se establece en el Artículo 2º que se asignan 383.205 dosis de la vacuna CoronaVac a los departamentos y distritos para inmunizar a personas de 70 a 79 años, y que de estas le fueron asignadas al departamento de Nariño 13.809; y que a su vez el Instituto Departamental de Salud de Nariño asignó 4.720 dosis al Municipio de Pasto, las cuales fueron recepcionadas en la central de acopio de la secretaría de salud de Pasto el día 29 de marzo hacia las 4:30 PM.

Que se hace necesario ajustar la estrategia de vacunación en el Municipio de Pasto, generando una modificación en cuanto a que:

- El agendamiento de la población de 70 a 74 años solamente será hasta el día 30 de marzo de 2021, y **a partir del 31 de marzo en adelante**, de acuerdo a la disponibilidad de vacunas, se realizará la **vacunación a personas de 70 años en adelante sin barreras**, con agendamiento presencial, únicamente con la presentación del documento de identificación de la persona solicitante de vacuna, manteniendo una reserva del 10% de las existencias de biológicos entregadas hasta el momento para el rezago de vacunación de personas de 80 y más años, y otro 5% para el rezago de vacunación de personas de 75 a 79 años, en todo caso **evitando las aglomeraciones**.



Por lo anteriormente expresado se procede a generar la siguiente metodología de distribución:

Existencias: Corresponde a la cantidad de vacunas recepcionadas en central de acopio, más las vacunas disponibles en refrigeradores de los puntos de vacunación.

vacunas recepcionadas en central de acopio	4.720
vacunas disponibles en refrigeradores puntos de vacunación a las 7:00 PM del 29/03/2021	1.039
total	5.759

Reserva: Corresponde al 10% de las vacunas destinadas a ser utilizadas en personas de primera vez en los rangos de edades de 80 y más años; y del 5% para el rango de edad entre 75 a 79 años, y finalmente las dosis requeridas para segundas dosis. La reserva se calcula teniendo en cuenta el número de personas identificadas pendientes de vacunar en el grupo de edad, y calculando el porcentaje establecido.

10% reserva para rezago de personas de 80 y mas años	275
5% reserva para rezago de personas de 75 a 79 años	368
segundas dosis requeridas correspondientes a primera entrega	643
total	1.286

Vacunas a distribuir: 4.473

Distribución: Corresponde a

1. Las vacunas disponibles en existencias, menos la reserva de vacunas.
2. La identificación por cada año de edad comprendido entre el rango de 70 a 79 años en cuanto a la población reportada menos la población vacunada, para determinar el faltante de población a vacunar
3. Al resultado de población a vacunar se le asigna un peso porcentual y se proceda a asignar el valor correspondiente al numeral 1.



Y la distribución a población de 70 a 79 años proporcional corresponde así:

ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE BENEFICIOS	60		REPORTADOS	61		REPORTADOS	62		REPORTADOS	63		REPORTADOS	64	
	VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE
EMSSANAR E.S.S	8	1741	1749	12	1756	1768	30	1441	1471	22	1336	1358	17	1412
NUEVA EPS	12	836	848	19	887	906	10	834	844	11	840	851	12	847
SANITAS EPS	22	815	837	16	813	829	12	730	742	19	670	689	10	632
MAGISTERIO		265	265		271	271		290	290	1	300	301		336
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO	2	302	304	1	312	313	2	274	276	3	256	259	1	232
COOMEVA EPS	1	101	102	4	158	162	5	132	137	3	129	132	2	123
MALLAMAS EPSI		107	107	2	86	88	3	69	72	1	65	66	2	60
SANIDAD POLICIA		34	34		40	40		46	46		36	36		33
FONDO UNIVERSIDAD DE NARIÑO		15	15		16	16		14	14		28	28		19
EPS FAMISANAR S.A.S	2	38	40		34	34	2	31	33		37	37		39
FUERZAS MILITARES										1		1		
SENA		1	1					2	2		1	1		3
*INPEC (MICROCONCENTRACION)		1	1	2	4	6	4		4	2	1	3	1	1
ASMET SALUD EPS S.A.S		1	1		1	1		1	1					2
FONDO FERROCARRILES NACIONALES					1	1								
CAPITAL SALUD											1	1		
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.														1
EPS SURAMERICANA S.A.					1	1								1
COOSALUD EPS S.A.								1	1					
MEDIMAS EPS S.A.S.														
COLMEDICA EPS														
SERVICIO DE SALUD UNIVERSIDAD DEL VALLE														
UNISALUD														
	47	4257	4304	56	4380	4436	68	3865	3933	63	3700	3763	45	3741



ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE BENEFICIOS	65		REPORTADOS	66		REPORTADOS	67		REPORTADOS	68		REPORTADOS	69		REPORTADOS
	VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE	
EMSSANAR E.S.S	18	1245	1263	26	1181	1207	19	1126	1145	16	1073	1089	21	985	1006
NUEVA EPS	12	825	837	13	796	809	12	831	843	11	775	786	7	721	728
SANITAS EPS	8	626	634	13	569	582	8	511	519	5	486	491	2	476	478
MAGISTERIO		336	336		357	357		365	365	2	348	350	1	305	306
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO	2	228	230	6	224	230	6	209	215	3	171	174	5	178	183
COOMEVA EPS		121	121	1	130	131	1	131	132		129	129		110	110
MALLAMAS EPSI	1	63	64		51	51	1	54	55	1	52	53		47	47
SANIDAD POLICIA		36	36		35	35		28	28		21	21		20	20
FONDO UNIVERSIDAD DE NARIÑO		30	30		37	37		31	31		27	27		32	32
EPS FAMISANAR S.A.S		36	36		17	17		23	23		35	35	1	17	18
FUERZAS MILITARES															
SENA		2	2		2	2		1	1		1	1		2	2
*INPEC (MICROCONCENTRACION)	1	1	2				2	1	3	3		3	2		2
ASMET SALUD EPS S.A.S		1	1												
FONDO FERROCARRILES NACIONALES					2	2								2	2
CAPITAL SALUD											1	1			
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.											1	1			
EPS SURAMERICANA S.A.															
COOSALUD EPS S.A.															
MEDIMAS EPS S.A.S.								1	1						
COLMEDICA EPS				1		1									
SERVICIO DE SALUD UNIVERSIDAD DEL VALLE															
UNISALUD															
	42	3550	3592	60	3401	3461	49	3312	3361	41	3120	3161	39	2895	2934



ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE BENEFICIOS	70		REPORTADOS	71		REPORTADOS	72		REPORTADOS	73		REPORTADOS	74		REPORTADOS
	VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE	
EMSSANAR E.S.S	32	926	958	36	892	928	41	841	882	27	764	791	30	779	809
NUEVA EPS	12	746	758	16	650	666	18	646	664	19	596	615	20	511	531
SANITAS EPS	16	419	435	13	384	397	14	401	415	17	387	404	16	339	355
MAGISTERIO	4	262	266	8	254	262	8	269	277	4	248	252	5	198	203
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO	5	152	157	6	150	156	4	117	121	7	129	136	2	126	128
COOMEVA EPS		85	85		112	112		81	81	2	69	71	1	66	67
MALLAMAS EPSI		38	38	1	52	53		34	34	4	40	44	1	49	50
SANIDAD POLICIA		21	21		20	20		21	21		21	21		32	32
FONDO UNIVERSIDAD DE NARIÑO		37	37		28	28		37	37		38	38		30	30
EPS FAMISANAR S.A.S		26	26		16	16	2	11	13		13	13	1	20	21
FUERZAS MILITARES															
SENA		1	1		1	1		1	1		1	1		2	2
*INPEC (MICROCONCENTRACION)	1		1	1	1	2									
ASMET SALUD EPS S.A.S								1	1		1	1			
FONDO FERROCARRILES NACIONALES		1	1		1	1		1	1						
CAPITAL SALUD														2	2
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.															
EPS SURAMERICANA S.A.															
COOSALUD EPS S.A.															
MEDIMAS EPS S.A.S.															
COLMEDICA EPS															
SERVICIO DE SALUD UNIVERSIDAD DEL VALLE															
UNISALUD															
	70	2714	2784	81	2561	2642	87	2461	2548	80	2307	2387	76	2154	2230



ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE BENEFICIOS	75		REPORTADOS	76		REPORTADOS	77		REPORTADOS	78		REPORTADOS	79		REPORTADOS
	VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE		VACUNADOS	PENDIENTE	
EMSSANAR E.S.S	83	625	708	132	533	665	136	546	682	117	512	629	211	706	917
NUEVA EPS	52	459	511	117	383	500	130	318	448	158	281	439	225	368	593
SANITAS EPS	73	247	320	64	233	297	80	196	276	95	174	269	103	121	224
MAGISTERIO	30	177	207	50	129	179	42	104	146	36	97	133	43	48	91
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO	8	92	100	9	89	98	18	100	118	25	69	94	23	111	134
COOMEVA EPS	10	48	58	18	41	59	13	45	58	17	31	48	23	45	68
MALLAMAS EPSI	5	32	37	5	23	28	8	25	33	6	25	31	12	26	38
SANIDAD POLICIA	2	18	20		12	12	8	19	27	4	13	17	9	11	20
FONDO UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2	32	34	1	36	39	12	9	21	13	7	20	11	8	19
EPS FAMISANAR S.A.S	2	8	10	6	7	13	1	13	14	1	13	14	9	10	19
FUERZAS MILITARES	2	3	5	6	19	25	7	11	18	9	19	28	5	12	17
SENA		2	2	2	1	3	1	1	2	1		1		1	1
*INPEC (MICROCONCENTRACION)	1		1					1	1						
ASMET SALUD EPS S.A.S					1	1									
FONDO FERROCARRILES NACIONALES															
CAPITAL SALUD															
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.															
EPS SURAMERICANA S.A.															
COOSALUD EPS S.A.															
MEDIMAS EPS S.A.S.															
COLMEDICA EPS															
SERVICIO DE SALUD UNIVERSIDAD DEL VALLE										1		1			
UNISALUD							1		1				1		1
	270	1743	2013	410	1507	1919	457	1388	1845	483	1241	1724	675	1467	2142



En total en los rangos de edad entre 70 a 79 años consolidados y coberturas de vacunación por EAPB son:

ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE BENEFICIOS	TOTALES		REPORTADOS	% PARTICIPACION	COBERTURA DE VACUNACION
	VACUNADOS	PENDIENTE			
EMSSANAR E.S.S	1.034	20.420	21.454	36,6%	4,8%
NUEVA EPS	886	13.150	14.036	23,6%	6,3%
SANITAS EPS	606	9.229	9.835	16,6%	6,2%
MAGISTERIO	234	4.959	5.193	8,9%	4,5%
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO	138	3.521	3.659	6,3%	3,8%
COOMEVA EPS	101	1.887	1.988	3,4%	5,1%
MALLAMAS EPSI	53	998	1.051	1,8%	5,0%
SANIDAD POLICIA	23	517	540	0,9%	4,3%
FONDO UNIVERSIDAD DE NARIÑO	70	511	583	0,9%	12,0%
EPS FAMISANAR S.A.S	27	444	471	0,8%	5,7%
FUERZAS MILITARES	30	64	94	0,1%	31,9%
SENA	4	26	30	0,0%	13,3%
*INPEC (MICROCONCENTRACION)	20	11	31	0,0%	64,5%
ASMET SALUD EPS S.A.S	-	9	9	0,0%	0,0%
FONDO FERROCARRILES NACIONALES	-	8	8	0,0%	0,0%
CAPITAL SALUD	-	4	4	0,0%	0,0%
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	-	2	2	0,0%	0,0%
EPS SURAMERICANA S.A.	-	2	2	0,0%	0,0%
COOSALUD EPS S.A.	-	1	1	0,0%	0,0%
MEDIMAS EPS S.A.S.	-	1	1	0,0%	0,0%
COLMEDICA EPS	1	-	1	0,0%	100,0%
SERVICIO DE SALUD UNIVERSIDAD DEL VALLE	1	-	1	0,0%	100,0%
UNISALUD	2	-	2	0,0%	100,0%
	3.230	55.764	58.996	100%	



Por lo que se procede a la distribución de 4.473 dosis de vacunas para población de 70 a 79 años así:

ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE BENEFICIOS	TOTALES		REPORTADOS	% PARTICIPACION	ASIGNACION	COBERTURA DE VACUNACION
	VACUNADOS	PENDIENTE				
EMSSANAR E.S.S	1.034	20.420	21.454	36,6%	1.635	4,8%
NUEVA EPS	886	13.150	14.036	23,6%	1.052	6,3%
SANITAS EPS	606	9.229	9.835	16,6%	738	6,2%
MAGISTERIO	234	4.959	5.193	8,9%	397	4,5%
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO	138	3.521	3.659	6,3%	282	3,8%
COOMEVA EPS	101	1.887	1.988	3,4%	151	5,1%
MALLAMAS EPSI	53	998	1.051	1,8%	80	5,0%
SANIDAD POLICIA	23	517	540	0,9%	41	4,3%
FONDO UNIVERSIDAD DE NARIÑO	70	511	583	0,9%	41	12,0%
EPS FAMISANAR S.A.S	27	444	471	0,8%	36	5,7%
FUERZAS MILITARES	30	64	94	0,1%	5	31,9%
SENA	4	26	30	0,0%	2	13,3%
*INPEC (MICROCONCENTRACION)	20	11	31	0,0%	11	64,5%
ASMET SALUD EPS S.A.S	-	9	9	0,0%	1	0,0%
FONDO FERROCARRILES NACIONALES	-	8	8	0,0%	1	0,0%
CAPITAL SALUD	-	4	4	0,0%	0	0,0%
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	-	2	2	0,0%	0	0,0%
EPS SURAMERICANA S.A.	-	2	2	0,0%	0	0,0%
COOSALUD EPS S.A.	-	1	1	0,0%	0	0,0%
MEDIMAS EPS S.A.S.	-	1	1	0,0%	0	0,0%
COLMEDICA EPS	1	-	1	0,0%	-	100,0%
SERVICIO DE SALUD UNIVERSIDAD DEL VALLE	1	-	1	0,0%	-	100,0%
UNISALUD	2	-	2	0,0%	-	100,0%
	3.230	55.764	58.996	100,0%	4.473	



Se reitera que para aquellas personas que no se encuentren priorizadas en el aplicativo Mi Vacuna Covid 19, y que correspondan a personas en edades de 70 años y más, se podrá vacunarlas previa solicitud de fotocopia del documento de identificación, firma y/o huella en él, para posteriormente ser reportado al correo electrónico soportesmivacuna@minsalud.gov.co. Se recuerda que ante estos casos se debe proceder a generar el proceso normal de registros de aplicación de vacuna en los sistemas de información, en especial en PAIWEB.

Se instruye a las EAPB a través de su red de prestación de servicios autorizados para vacunación contra el COVID-19, que deben implementar los mecanismos que sean necesarios para agotar las existencias de vacunación con las personas priorizadas en esta circular a más tardar hasta el día domingo 4 de abril del año 2021, y se les recomienda generar puntos de vacunación masivos, utilizando diferentes infraestructuras públicas y/o privadas disponibles para generar mayor cantidad de aplicación de vacunas simultaneas **sin generar aglomeraciones**.

No se acepta redistribución de vacunación generada por las EAPB a otro prestador de servicios de salud en vista que puede generar riesgo de pérdida de la continuidad de la cadena de frío, y se mantiene la directriz que la segunda dosis se aplicara a las personas en el mismo lugar en el cual se le aplico la primera dosis.

Atentamente,

JAVIER ANDRES RUANO GONZALEZ

Secretario de Salud
Alcaldía de Pasto

Reviso: María Isabel Calvache B. Subsecretaria de Salud Publica SMS.